
 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>ISO 9001</small> <small>SC. 4100-1</small>
	<b>DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA</b> <b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	100-21-3117	
NTC ISO 9001:2015	NOTIFICACION POR AVISO – PAGINA WEB	PÁGINA 1 DE 1	

Barrancabermeja, trece (13) de marzo de 2.024

<b>Investigado:</b>	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ARTURO CABRERA OSPINO (Q.E.P.D)
<b>Cédula de Ciudadanía N°:</b>	Quien en vida se identificó con la CC. 13.894.038
<b>Dirección:</b>	Calle 46 N° 19-39 (Dirección Notificación Apertura del PRF)
<b>Auto que se notifica:</b>	Auto de Mandamiento de Pago – PJC 001-2023
<b>Fecha de la providencia:</b>	05 de junio de 2023.
<b>Autoridad que lo expide:</b>	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
<b>Recursos:</b>	Reposición: No Apelación: No

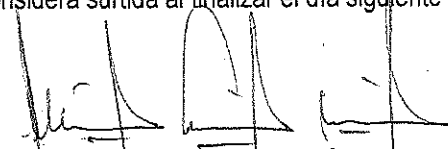
El suscrito Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en virtud de lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, el cual determina que:

*"(...) **Cuando se desconozca la información sobre el destinatario** señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Se procede a emitir la citación a los presuntos responsables, señores: **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ARTURO CABRERA OSPINO**, quien en vida se identificó con la CC. 13.894.038 de Barrancabermeja, del Auto por medio del cual se ordena mandamiento de pago dentro del Proceso de Jurisdicción Coactiva, citación que se realiza en razón que, durante el desarrollo procesal, se tuvo conocimiento del fallecimiento del señor Cabrera Ospino, sin que a la fecha los herederos hayan hecho presencia para ser notificados del proceso y así poder establecer una dirección de domicilio en donde se pueda realizar la notificación.

Se anexa una (1) copia íntegra y auténtica de la providencia en forma gratuita, contenida en dos (02) folios dobles cara.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro de la citación.



**LUIS MANUEL TORO HERNÁNDEZ**  
 Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva